

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo único. Pasa a situación de segunda reserva, por cumplir en esta fecha la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho, el interventor de Ejército, en situación de primera reserva, D. Augusto Resino Parrilla. Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

Con motivo de celebrarse el día veintiséis del corriente mes, en Granada, el primer centenario de la muerte de la insigne heroína de la Libertad doña Mariana Pineda y Muñoz, y deseando el Gobierno provisional de la República que cuantos actos se celebren en conmemoración de tan gloriosa fecha estén revestidos de la máxima solemnidad oficial, ya que lo que se pretende es honrar debidamente el sacrificio de una de las más insignes figuras del martirologio liberal, realizada, además, por los sugestivos atributos del sexo, viene en decretar, a propuesta del Ministro de la Guerra, lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el toque de día hasta la puesta del sol del día veintiséis del actual se disparará un cañonazo cada media hora, siendo de veintinueve la primera y última salvas.

Art. 2.º Por el Capitán general de la segunda región se dictarán las demás disposiciones conducentes a que por las fuerzas militares de la plaza,

cuya patriótica cooperación no puede faltar, se coadyuve a la mayor brillantez de las solemnidades que con tal motivo se celebren.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

BANDERAS

Circular. Excmo. Sr.: Ordenado por decreto del Gobierno provisional de la República de 27 del mes anterior la adopción de banderas y estandartes nacionales, he tenido a bien disponer que su forma, colores y dimensiones en el Ejército sean los que a continuación se indican:

Artículo 1.º Las banderas y estandartes de las unidades del Ejército que actualmente tengan concedido su uso e Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, serán de iguales colores, formas y dimensiones en todos ellos, con sujeción estricta al diseño que oportunamente ha de publicarse, quedando suprimido el privilegio que tenían algunos Cuerpos de ostentar enseñas distintas a los demás.

De un solo modelo también habrán de ser las banderas que, en los días determinados para ello, ondeen en las fortificaciones, campamentos y edificios militares.

Art. 2.º Las banderas y estandartes estarán formados por tres bandas horizontales de igual ancho, siendo roja la superior, amarilla la central y morado oscuro la inferior. En el centro de la banda amarilla figurará el escudo de España, adoptándose por tal el que existe en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno provisional en 1869 y 1870.

En las banderas y estandartes de los Cuerpos se pondrá una inscripción, bordada en letras negras, dentro de la fran-

ja roja, indicando la unidad, regimiento o batallón y el Arma o Cuerpo, y en la franja morada, y con letras blancas, se consignará el nombre de la unidad, si lo tuviera, y el número. Estas inscripciones bordadas formarán un arco concéntrico con el escudo y no rebasarán en su límite externo de la mitad de las franjas correspondientes.

Las astas de las banderas serán de las mismas formas y dimensiones que las actuales, así como sus moharras y regatones, aunque sin otros emblemas o dibujos que los del Arma, Cuerpo o Instituto de la unidad que lo ostente, y el número de dicha unidad. En las banderas podrán ostentarse las corbatas ganadas por la unidad en acciones de guerra.

Las dimensiones serán, para las fuerzas a pie, un metro en cuadro, y las de los montados, 55 centímetros en cuadro. Los tres lados exteriores se ribetearán de un fleco dorado, de seis centímetros de longitud. Para las fortificaciones, campamentos y edificios militares serán de un metro 35 centímetros de ancho por dos metros 25 centímetros de largo.

Art. 3.º La adquisición de las banderas y estandartes de los Cuerpos se hará con cargo a su fondo de material, y por la Intendencia Militar se abonarán las demás.

Art. 4.º La entrega de nuevas banderas a las unidades armadas y permuta por la actualmente en uso se ajustará a las normas siguientes:

a) Con anticipación y sin aparato alguno se enviará, dentro de su funda, la bandera o estandarte nuevo, custodiado por un oficial y transportado por un cabo o soldado, al lugar donde deba efectuarse el acto.

El Cuerpo o unidad que haya de cambiar banderas marchará al lugar que se designe llevando la vieja desplegada. Una vez en dicho lugar, se destacará el jefe del Cuerpo, capitán ayudante, jefes y oficiales que no tengan puesto en formación, y una escolta, para hacerse cargo de la nueva enseña, y la trasladarán y situarán al frente de la unidad formada, rindiéndoles los honores reglamentarios, retirando la antigua con igual ceremonial, entregándola al oficial designado y regresando todos a la formación.

b) Retirada la insignia antigua, el coronel o jefe principal de la unidad, previo un punto largo de atención, hará la siguiente exhortación en voz clara y alta:

"Señores: Todos los que tenemos la honra de estar alistados bajo esta bandera, que la Nación se ha dignado confiarnos como emblema de la Patria, la Constitución y las Leyes, estamos obligados a conservarla y defenderla hasta perder nuestras vidas, porque así lo interesa la gloria de la Nación, el crédito del regimiento y nuestro propio honor, y en señal de que así lo prometemos...", mandará, previos los movimientos necesarios, que el Cuerpo haga una descarga.

c) Los Cuerpos montados ejecutarán pie a tierra esta permuta, adaptándola a lo prevenido anteriormente.

Art. 5.º Al acto es obligatoria la asistencia de todos los jefes y oficiales y personal del Cuerpo.

Art. 6.º Las autoridades regionales señalarán la fecha y lugar en que ha de efectuarse el cambio de banderas, y dispondrán el momento en que deben ser enviadas y depositadas en los Museos respectivos las usadas hasta ahora. El transporte y entrega de dichos emblemas nacionales se hará sin formación de tropa, pero con la corrección, seriedad y respeto que merecen, nombrándose por cada Cuerpo o unidad una Comisión, compuesta de un jefe y un oficial que, ostentando su representación, realicen aquel acto. La Comisión receptora se formará por el personal del Museo. Los gastos que originen estos transportes serán por cuenta del Estado.

Art. 7.º Las escarapelas, emblemas y demás insignias militares que hoy ostenten los colores nacionales o el escudo de España se modificarán, para lo sucesivo, ajustándolos a cuanto se determina en el artículo segundo.

Art. 8.º La fórmula de promesa de fidelidad a la bandera será la siguiente:

Pregunta:

"Prometéis ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República y obedecer, respetar y no abandonar al que os mande?"

Respuesta:

"Sí prometo."

Réplica:

"La Ley os amparará y la Nación os premiará si lo hacéis, y si no seréis castigados."

La pregunta y la réplica las hará el jefe del Cuerpo sin cruzar el sable con la bandera.

Para este acto las tropas formarán con separación de reclutas y veteranos, situándose la bandera en el centro de la formación de los últimos y los reclutas enfrente.

Una vez terminada la réplica, el jefe del Cuerpo se colocará al lado de la bandera, desfilando ante ella los reclutas y a continuación los veteranos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división don Joaquín Gay Borrás, se le autoriza para que fije su residencia en Las Franquesas del Vallés (Barcelona), en concepto de disponible.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada don Fernando Rich Font, se le autoriza para que fije su residencia en San Sebastián, en concepto de disponible, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada don Carlos Batlle Calvo, se le autoriza para que fije su residencia en esta capital, en concepto de disponible; surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general de Guerra.

UNIFORMIDAD. — VESTUARIO Y EQUIPO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los individuos pertenecientes a las clases de segunda categoría del Ejército y sus asimilados puedan usar, en aquellos actos que no sean del servicio, el correa de cuero color avellana que para jefes y oficiales se describe en la orden circular de 16 de diciembre de 1926 (C. L. núm. 444), debiendo costearse el mencionado correa con la gratificación que para vestuario y equipo perciben.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

VESTUARIO Y EQUIPO

Circular. Excmo. Sr.: Para llevar a la práctica con la mayor rapidez y economía posible lo dispuesto respecto a emblemas, escarapelas y accesorios del uniforme actualmente reglamentario en los decretos del Gobierno provisional de la República de 20 y 27 de abril próximo pasado (D. O. números 89 y 94), he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El uniforme único para todo el Ejército continuará compuesto del mismo número de prendas mayores y menores que previene la orden circular de 2 de octubre de 1930 (D. O. número 223), con iguales características, dimensiones y detalles de confección que los hasta ahora vigentes.

2.º Para cumplir lo prevenido en las disposiciones al principio citadas, se introducirá en las prendas que a continuación se citan las modificaciones siguientes:

Gorra de plato.—Se cambiará la escarapela antigua por otra tricolor de igual calidad, forma y dimensiones, colocando sobre ella el emblema del Arma o Cuerpo respectivo, suprimida de él la corona. Estos emblemas serán los actualmente reglamentarios, con excepción del de Artillería, que se sustituye por la bomba tradicional para todas las unidades del Arma. En el frente del cinturón de la gorra continuarán llevando las mismas cifras o letras hasta ahora dispuestas.

Guerrera y pantalón de algodón caqui.—Sólo se modificarán los emblemas del cuello de la guerrera en igual forma que se indica para la gorra, quedando suprimidos los especiales que tenían algunos Cuerpos de Infantería, sustituyéndolos por el común del Arma con el número correspondiente.

Correa.—La chapa del cinturón se sustituirá por otra en la que esté troquelado el emblema del Arma o Cuerpo respectivo, sin corona.

Tabardo y capote-manta.—Los emblemas serán como los indicados para la guerrera.

3.º El uniforme de lana caqui para Generales, jefes, oficiales y asimilados que para gala, media gala y diario se describe en la orden circular de 16 de diciembre de 1926 (C. L. número 444), no sufrirá más alteración que la supresión de la corona real en las divisas y emblemas que en la misma se citan.

4.º Para unificar totalmente el uniforme citado se autoriza solamente hasta fin del año actual el uso de la guerrera abierta con solapas, quedando prohibida a partir de la fecha indicada.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Sección de Infantería**DESTINOS**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente del batallón de montaña Antequera núm. 12, don Francisco Fernández Trapiella González, pase destinado a la Escuela Central de Gimnasia, como resultado del concurso anunciado por orden de 10 de marzo último (D. O. núm. 57) para cubrir una vacante de teniente ayudante de profesor en el mencionado Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los coroneles de Infantería D. Antonio Cano Ortega y don Eugenio Sanz de Larín cesen en los mandos de los regimientos 17 y León núm. 38, quedando en situación de disponibles forzosos en la segunda y primera regiones, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (escala reserva) D. Rafael Gijón Ríos, del regimiento América núm. 14, he tenido a bien concederle el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Málaga, en las condiciones que determina la orden de 10 de febrero de 1926 (D. O. núm. 33) y el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Capitanes.**

D. Diego Mayoral Massot, del regimiento Bailén, 24, con doña Magdalena Dávalos Hidalgo.

D. Domingo Salvatierra Molina, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, con doña Aurora Ríos Capilla.

Teniente.

D. Manuel Caso Sanz, del regimiento Tarragona, 78, con doña Esperanza Sanz y Martínez.

Madrid 7 de mayo de 1931.—Azaña.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de vucencia de 28 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir de la indicada fecha y con residencia en esa plaza, al comandante de Infantería don Conrado Alvarez Holguín, de la caja de Balaguer núm. 62, he tenido a bien confirmar la determinación de vucencia, por hallarse comprendido en la orden de 18 de noviembre de 1915 (C. L. núm. 250).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de vucencia fecha 22 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero de abril último y con residencia en Ceuta, al capitán de Infantería (E. R.) D. Fernando Pablos Lozano, con destino en el batallón montaña La Palma núm. 8, he tenido a bien confirmar la determinación de vucencia, por hallarse comprendido en la orden de 14 de mayo de 1924 (*Colectión Legislativa* núm. 235).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el coronel de Infantería D. Ramón Ballesteros Coll, de reemplazo por enfermo en esa región, que V. E. remitió a este Ministerio en 27 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Infantería D. Carlos Martínez Vara de Rey, de reemplazo por herido en esa región, que V. E. remitió a este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería don Juan Mondéjar Gil de Pareja, de reemplazo por enfermo en esa región, que V. E. remitió a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, promovida por el teniente de Infantería (escala reserva) D. Sadot López Castro, disponible voluntario en esa región, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que continuará en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la orden de 8 de enero de 1927 (C. L. núm. 6).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, promovida por el teniente de Infantería (E. R.) don Luis Flores Cabello, disponible voluntario en esas islas, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que continuará en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la orden de 8 de enero de 1927 (C. L. núm. 6).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería y Cría Caballar

ADQUISICIONES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la Yeguada militar de Jerez adquiera por gestión directa los artículos de pienso que son necesarios para el suministro del ganado de la misma y Secciones afectas, durante el presente mes de mayo, cuyo importe total de 10.781,32 pesetas, será cargo al capítulo sexto, artículo segundo de la Sección cuarta del vigente Presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

APTOS. PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a conti-

nuación de la orden circular de 29 de abril último (D. O. núm. 96), por la que se declaraban aptos para el ascenso a cinco tenientes coroneles del Arma de Caballería, se entienda incrementada con el del mismo empleo y Arma, disponible en esa región, don Juan Yáñez Cánovas, omitido en la relación de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer con arreglo a lo que preceptúa el decreto de 16 de marzo de 1921 (D. O. núm. 61) y reglamento aprobado por circular de 24 de enero de 1927 (D. O. núm. 21), una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.) en el Depósito de Recría y Doma de Ecija, he tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los de esta clase, Arma y escala que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias para que se encuentren en dicha unidad, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden y con arreglo a la de 21 de abril de 1930 (D. O. núm. 90), consignando los que se hallen sirviendo en Africa si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en aquel territorio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el decreto de 16 de marzo de 1921 (D. O. número 61) y reglamento aprobado por circular de 24 de enero de 1927 (D. O. núm. 21), una vacante de comandante de Caballería (E. A.), en el Depósito de recría y doma de Ecija, he tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los de esta clase, Arma y escala que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias para que se encuentren en dicha unidad, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden y con arreglo a la de 21 de abril de 1930 (D. O. núm. 90), consignando los que se hallen sirviendo en Africa si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en aquel territorio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el decreto de 16 de marzo de 1921 (D. O. nú-

mero 61) y reglamento aprobado por circular de 24 de enero de 1927 (D. O. núm. 21), una vacante de capitán de Caballería (E. A.), en el Depósito de sementales de la tercera zona pecuaria (Hospitalet), he tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los de esta clase, Arma y escala que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias para que se encuentren en dicha unidad, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden y con arreglo a la de 21 de abril de 1930 (D. O. núm. 90), consignando los que se hallen sirviendo en Africa si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en aquel territorio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería don Francisco del Río Verdugo, con destino en el regimiento de Villaviciosa número 6, de dicha Arma, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Dolores Noriega González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Caballería, Director general de Navegación y transportes aéreos, D. Luis Riaño Herrero, la placa de dicha Orden, con la antigüedad de primero de diciembre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden

Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Caballería D. Moisés López del Amo, con destino en el regimiento de Lanceiros Farnesie núm. 5, de dicha Arma, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 31 de agosto de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al profesor primero del Cuerpo de Equitación Militar, don Emilio Ruiz Hervás, con destino en la segunda Comandancia de Intendencia, la cruz de dicha Orden, con la antigüedad de 17 de junio de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general de Guerra.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de complemento de Caballería D. Manuel Sáenz Vivanco y alférez de dicha escala y Arma don Casimiro Penalva Baillo, afectos al regimiento de Húsares núm. 19, he tenido a bien disponer cesen en las prácticas que están efectuando en el mencionado Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Caballería D. José Barcaiztegui y Manso, disponible forzoso en esta región, he tenido a bien concederle el retiro para Madrid, causando baja en el Arma a que pertenece por fin del corriente

mes, sin perjuicio del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Caballería D. Ildefonso Alvarez de Toledo y Samaniego, en situación de reserva y afecto al regimiento de Húsares número 19, he tenido a bien concederle el retiro para Madrid, causando baja en el Arma a que pertenece por fin del corriente mes, sin perjuicio del señalamiento de haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por circular de 18 de marzo último (D. O. núm. 65), para cubrir una vacante de teniente de Artillería en la Sección de Información, afecta a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro, he tenido a bien designar para ocuparla al del mencionado empleo D. Enrique Gasset de las Morenas, destinado en el regimiento a caballo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el alférez de com-

plemento de Ingenieros D. Carlos de Borbón y Orleans, destinado en el tercer regimiento de Zapadores Minadores, cursada por V. E. en 27 de abril próximo pasado, en solicitud de permiso para Cannes (Francia), he tenido a bien acceder a lo solicitado, en armonía con lo preceptuado en el artículo 59 del reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Intendencia General

ASIGNACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden circular de este Ministerio fecha 5 del corriente, he tenido a bien disponer que, a partir de la revista del próximo mes de junio, sean también reducidas a la mitad las cifras que hoy figuran en presupuesto para asignaciones por representación del Director general de Preparación de Campaña y del General segundo jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, y a 6.000 pesetas las del General segundo jefe de la Dirección general de Preparación de Campaña y Generales jefes de circunscripción de Marruecos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de Intendencia, disponible voluntario en la primera región, D. José Reus y Gil de Albornoz, la pensión de la cruz de la mencionada Orden, con antigüedad de 22 de enero último, debiendo percibirla a partir de primero de febrero siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán, con destino en el parque de Intendencia de Alcalá, D. Vicente Valiente Sánchez, la cruz de la mencionada Orden, con antigüedad de 4 de noviembre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente (E. R.), con destino en la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, D. Ernesto del Pino Valle, la cruz de la mencionada Orden, con antigüedad de 30 de noviembre de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Sección de Intervención

APTITUD PARA EL ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato a los jefes y oficiales primeros del Cuerpo de Intervención Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Tomás García Espejo y termina con D. Enrique Navasa Pérez, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y la orden circular de 9 de junio de 1930 (D. O. número 127).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Comisarios de Guerra de primera clase.

D. Tomás García Espejo, con destino de interventor de la Comandancia y Museo de Ingenieros de Madrid.
D. Gabriel Benedé Galligo, inter-

ventor de los servicios de Intendencia de Zaragoza.

D. Emilio Elvira Zapata, interventor de los servicios de Intendencia de Barcelona.

D. Enrique Gimeno Sáinz, con destino de jefe interventor de la circunscripción de Melilla.

D. Agustín Garzarán Egozcué, con destino de interventor de la Maestranza de Artillería y comisario de Guerra de la plaza y provincia de Barcelona.

D. Eduardo Ferrer Pantoja, con destino en la Comisaría de Guerra de Madrid y oficinas de la Intervención militar de la primera región.

D. Luis Sáenz de Tejada y Moralejo, con destino en la Sección de Caballería y Cría Caballar de este Ministerio.

D. Enrique Fernández Casas, comisario de Guerra de Vitoria.

D. Enrique Yáñez Orjales, con destino de interventor de los servicios de Intendencia y Artillería de la octava región.

D. Pedro Jaráiz Villanueva, interventor de la Fábrica Nacional de Productos Químicos.

D. Fulgencio Villacampa Núñez, interventor de los servicios de Intendencia de Burgos y Pagaduría de haberes de la sexta región.

D. Fernando Ristori y Guerra de la Vega, comisario de Guerra de la plaza y provincia de Cádiz.

Comisarios de Guerra de segunda clase.

D. Luis Arjona Monsó, interventor de los servicios de Sanidad Militar, transportes, propiedades, accidentes del trabajo y Artillería de Melilla.

D. Angel Elizondo Irigoyen, de disponible en la primera región.

D. Gabriel Alférez Maruri, con destino en el Negociado Central de la Subsecretaría de este Ministerio.

D. Eladio Martínez Sáenz, de comisario de Guerra de la plaza y provincia de Logroño.

D. Pedro Hernández Fernández, de interventor de los servicios de la plaza de Tetuán.

D. Eduardo San Martín Losada, de comisario de Guerra de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa.

D. Angel González Piquer, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio.

D. Emilio Miró Requeséns, con destino en las Intervenciones militares de Melilla.

D. Angel Puente Ruiz, de comisario de Guerra de la plaza y provincia de Badajoz.

D. Guillermo Soler Gómez, de disponible en la segunda región y en comisión en las oficinas de la Intervención militar de la misma.

D. Emilio Mezquita Altimiras, con destino en las oficinas de la Intervención militar de la primera región.

D. Manuel Jiménez Myro, de comisario de Guerra de la plaza de Jerez de la Frontera.

Oficiales primeros.

D. Dámaso Alonso Quesada, su-pernumerario sin sueldo en la primera región.

D. José Bercial Esteban, con destino en las oficinas de la Intervención militar de la cuarta región.

D. Fermín Pérez Gay, de reemplazo por enfermo en la primera región.

D. Luis Pérez Lozano, destinado de interventor de los servicios de Ingenieros de la circunscripción de Ceuta-Tetuán.

D. Enrique Urrieta Carrió con destino de interventor del Hospital Militar y servicios de Artillería e Ingenieros de Las Palmas.

D. Tomás Sánchez del Pozo y de España, con destino de interventor de los servicios de Artillería e Ingenieros de la circunscripción de Larache.

D. Santiago Lozano Gómez, con destino de interventor de las posiciones avanzadas de la circunscripción de Ceuta-Tetuán.

D. Miguel Gastón de Iriarte y San-chiz, con destino en las oficinas de la Intervención militar de la primera región y en comisión, interventor de la plaza y provincia de Cuenca.

D. José Pitarque y Elio, con destino en las oficinas de la Intervención militar de la quinta región.

D. Enrique Navasa Pérez, con destino en la Intervención general de la Administración del Estado.

Madrid 7 de mayo de 1931.—Azaña.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato a los auxiliares y escribientes del Cuerpo auxiliar de Intervención Militar que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Joaquín Pérez Velasco y termina con D. Miguel Martínez Lodeiro, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere, la antigüedad que a cada uno se señala y continuar en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta y octava regiones, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A auxiliares mayores.

D. Joaquín Pérez Velasco, de la Sección de Intervención de este Ministerio, con antigüedad de 10 de abril próximo pasado.

D. José Sánchez Sancho, de la Comisaría de Guerra de Santander, con antigüedad de 20 de abril próximo pasado.

A auxiliares de primera clase.

D. Alberto Galviz y Fernández Abango, de la Comisaría de Guerra de Cádiz, con antigüedad de 10 de abril próximo pasado.

D. Manuel Lorenzo Calvo, de la Comisaría de Guerra de Teruel, con antigüedad de 20 de abril próximo pasado.

A auxiliares de segunda clase.

D. Ramón Díaz Villaverde, de la circunscripción de Ceuta-Tetuán, con antigüedad de 10 de abril próximo pasado.

D. Antonio Portillo Reparaz, de las oficinas de Intervención militar de las Fuerzas Militares de Marruecos, con antigüedad de 20 de abril próximo pasado.

A auxiliares de tercera clase.

D. Manuel Pérez Vera, de la Comisaría de Guerra de La Coruña, con antigüedad de 10 de abril próximo pasado.

D. Miguel Martínez Lodeiro, de la Sección de Intervención de este Ministerio, con antigüedad de 20 de abril próximo pasado.

Madrid 7 de mayo de 1931.—Azaña.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el Comisario de Guerra de segunda clase D. Emilio Javaloyes Bradells, con destino en la Comisaría de Guerra de la plaza y provincia de Gerona y reconocérsele como abonable para efectos de la Orden de San Hermenegildo, todo el tiempo que estuvo en el Colegio preparatorio militar de Trujillo, o sea un año y diez meses.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E., muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el premio de efectividad de 1.200 pesetas anuales, correspondientes a dos quinquenios y dos anualidades, que percibirán desde primero de junio próximo, a los Comisarios de Guerra de segunda clase D. Pedro Hernández Fernández, interventor de los servicios de Guerra de Tetuán y D. Eduardo San Martín Losada, interventor de los servicios de Guerra de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitán general de la sexta región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.

Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos

Precio: 10 céntimos.

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE MARZO DE 1931

Relación nominal de las clases de primera y segunda categoría del Ejército y de la Armada a quienes se adjudican provisionalmente los destinos que se expresan, por ser los que mayores méritos reúnen entre los concursantes presentados.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

Provincia de Albacete.

1. Segundo Peatón de Molinicos a Vegalleras, Cabo José García López, con 4-1-21 de servicio. (Preferencia señalada en el art. 72 por supresión del destino que desempeñaba.)

2. Cartero de Almanzora, soldado Francisco Cazorla Fernández, con 2-0-0 de servicio. (Preferencia de interino.)

3. Idem de Instinción, soldado Andrés Castellano Ortega, con 4-11-28 de servicio.

4. Idem de Pozo de los Frailes, soldado Juan Frías Martínez, con 4-8-3 de servicio.

Provincia de Avila.

5. Cartero de Parador de Gredos, soldado Pablo Arribas Sánchez, con 5-11-7 de servicio. (Preferencia de interino.)

Provincia de Baleares.

6. Cartero de Plá de Na Tessa, soldado Antonio Jorda Jaume, con 1-4-14 de servicio. (Preferencia de interino.)

7. Peatón del extrarradio de Palma de Mallorca, Cabo Jenaro García Alcalde, con 7-8-21 de servicio.

Provincia de Barcelona.

8. Cartero de Ametlla de Vallés, soldado Manuel Vázquez Cobas, con 3-0-20 de servicio.

9. Idem de Colonia-Rosal, soldado Ramón Rota Janer, con 2-10-5 de servicio.

10. Idem de Llerona, Cabo Manuel Sisó Miralles, con 2-0-3 de servicio.

11. Idem de Navás, soldado Esteban Obrador Solsona, con 2-5-26 de servicio. (Preferencia de interino.)

12. Desierto.

13.—Cartero de San Pol de Mar, soldado Joaquín Buxens Font, con 3-0-0 de servicio.

14. Idem de Santa Perpetua de

Moguda, soldado Quintín González Alonso, con 5-4-20 de servicio.

15. Peatón de Malgrat a la estación, soldado Pedro García Tudela, con 3-7-12 de servicio.

16. Idem de San Julián de Cerdanyola a la estación de Guardiola, soldado Juan Serra Elias, con 1-2-27 de servicio. (Preferencia de interino.)

Provincia de Cáceres.

17. Peatón de Gata a Cadalso de Gata, Cabo Juan Sanguino Morcillo, con 1-4-15 de servicio.

Provincia de Castellón.

18. Cartero de Serratella, soldado Joaquín Clemente Ferrando, con 0-7-9 de servicio. (Preferencia de interino.)

19. Idem de Villanueva de Viver. Desierto.

Provincia de Ciudad Real.

20. Cartero de Puesto de San Juan, soldado Santiago Vaquero Alba, con 3-10-3 de servicio. (Preferencia de interino.)

Provincia de Coruña.

21. Cartero de Lage, Cabo José María Vidal García, con 4-9-23 de servicio. (Preferencia de interino.)

22. Idem de Leobalde, Cabo Sebastián Casado Prada, con 4-2-25 de servicio.

23. Idem de San Martín de Tiobre, Cabo Felipe Barrairo Carregal, con 2-10-20 de servicio.

Provincia de Cuenca.

24. Cartero de Sotos, soldado Manuel Sayago Maqueda, con 5-11-16 de servicio.

25. Peatón de Cañete a Valdemorillo de la Sierra, soldado Agustín Olmo Martínez, con 3-7-29 de servicio.

Provincia de Gerona.

26. Desierto.

27. Desierto.

Provincia de Granada.

28. Cartero de Campo Tejar, soldado herido grave en campaña José Calvo del Aguila, con 3-0-24 de servicio.

29. Idem de Laborcillas, Cabo Lo-

renzo Valero Yeter, con 2-11-23 de servicio.

30. Peatón de Las Tontas (Ventas de) a Ollas, Cabo José Domínguez Moreno, con 2-0-0 de servicio.

Provincia de Guadalajara.

31. Cartero-peatón de Gajanejos, soldado Ezequiel Mayor de la Casa, con 2-4-4 de servicio. (Preferencia de interino.)

32. Peatón de Guadalajara a la estación y "La Nueva Harinera", Sargento reserva José Navarro Barnes, con 5-2-28 de servicio.

33. Idem de Labros a Tarmiel, Cabo Jesús Marco Tello, con 4-5-8 de servicio.

Provincia de Huelva.

34. Anulado.

35. Peatón de Puerto Moral a Araceli, soldado José Tomás Iranzo, con 4-6-0 de servicio.

Provincia de Huesca.

36. Cartero de Panticosa (Balneario de), soldado Isidro Lafuente Fernández, con 2-6-13 de servicio.

37. Peatón de Martes a Pintado, Cabo Bienvenido Salinas Ballarín, con 0-10-16 de servicio.

Provincia de Jaén.

38. Cartero de Calancha (estación de), soldado Antonio Garrido Blázquez, con 5-11-13 de servicio.

Provincia de León.

39. Cartero de Almunia, soldado Valentín Fernández Álvarez, con 3-0-0 de servicio. (Preferencia de interino.)

40. Idem de Portilla de la Reina, Sargento Francisco Canal Compadre, con 3-11-3 de servicio y 0-10-25 de empleo. (Preferencia de interino.)

41. Idem de Val de San Lorenzo, soldado Isaías Alonso Villarino, con 0-11-12 de servicio. (Preferencia de interino.)

42. Idem de Villamanín, Cabo Inocencio Martín Velázquez, con 2-1-15 de servicio.

Provincia de Lérida.

43. Desierto.

44. Cartero de Valbona de las Monjas, soldado Bernardo Torremadé Mesagué, con 3-6-15 de servicio. (Preferencia de interino.)

45. Peatón de Castellhou de Seana

a Bellpuig, Cabo reserva, herido leve en campaña, José María Cabrera Luque, con 5-8-5 de servicio.

46. Desierto.

Provincia de Logroño.

47. Cartero de Ausejo, soldado Valentín Mateo Urraca con 4-0-0 de servicio.

Provincia de Lugo.

48. Cartero de Cerro, Cabo Ramón Bergueiro Castrillón, con 2-4-19 de servicio.

49. Peatón del extrarradio de Viveiro, Cabo Juan López Díaz, con 9-7-14 de servicio.

Provincia de Madrid.

50. Cartero de Villamanta, Cabo José Bustos Quintana, con 1-9-19 de servicio.

51. Peatón del extrarradio de Madrid, Cabo apto Inocente Noheda Pérez, con 6-11-9 de servicio.

Otro, Cabo apto Benito Olivares Noheda, con 5-10-22 de servicio.

52. Peatón de Estremera a Brea, soldado Juan Francisco Jiménez Torres, con 4-9-13 de servicios.

Provincia de Málaga.

53. Cartero de Puerto de la Torre, soldado Miguel Manzanares García, con 0-11-24 de servicio. (Preferencia de interino.)

Provincia de Oviedo.

54. Desierto.

55. Idem.

56. Cartero de Ramon (Luarca), Cabo José María Estrada García Trio, con 2-7-2 de servicio.

57. Desierto.

Provincia de Palencia.

58. Desierto.

59. Peatón de Dueñas a su estación, soldado Santos Pedreira Medina, con 3-10-10 de servicio.

60. Idem de Osorno a Lantadilla, soldado Isidro Lobo Ibáñez, con 4-5-16 de servicio. (Preferencia de interino.)

Provincia de Las Palmas.

61. Desierto.

Provincia de Pontevedra.

62. Cartero de Calvario (Rosál), soldado herido grave en campaña Narciso Flórez Gándara, con 4-3-6 de servicio.

63. Idem de Magadanés (Vigo), soldado Antonio Márquez Márquez, con 2-3-24 de servicio.

64. Idem de Villalonga (Sanjengo), Cabo Juan Torres Iglesias, con 2-2-11 de servicio.

65. Peatón afecto a la Estafeta de Marín, Sargento Marcelino Andréu Chico, con 3-0-0 de servicio y 0-9-7 de empleo.

Provincia de Tenerife.

66. Desierto.

Provincia de Santander.

67. Cartero de la Concha, Cabo Cástor Antolín Expósito, con 5-10-17 de servicio.

68. Idem de Herrera, Cabo Augusto Fernández Martínez, con 3-11-15 de servicio.

Provincia de Segovia.

69. Cartero de Gemeñuño, soldado Emilio Antón González, con 4-5-24 de servicio.

Provincia de Soria.

70. Peatón de Radona a Romaniños, Cabo Rafael Becerra Rodríguez, con 1-0-26 de servicio.

Provincia de Teruel.

71. Cartero de Torrijo del Campo, soldado Victoriano Aparicio Marco, con 2-2-29 de servicio.

Provincia de Toledo.

72. Cartero de Lucillos, soldado Mariano López de la Casa, con 1-2-19 de servicio. (Preferencia de interino.)

73. Idem de Meseguer de Tajo, Cabo Mariano González Arrogante, con 1-4-13 de servicio. (Preferencia de interino.)

74. Peatón de Quintanar de la Orden a Miguel Esteban, soldado Pablo Torres Araque, con 1-0-15 de servicio. (Preferencia de interino.)

Provincia de Valencia.

75. Cartero de Albuixech, soldado José Arnal Ruiz, con 1-9-13 de servicio. (Preferencia de interino.)

Provincia de Valladolid.

76. Cartero de Bonagarcés, soldado Desiderio Pila Martínez, con 3-9-28 de servicio.

Provincia de Zamora.

77. Peatón de Molina de Barate a Arcillo, soldado Marcelino Prieto Huertas, con 4-10-21 de servicio. (Preferencia de interino.)

Provincia de Zaragoza.

78. Cartero de Terrer, soldado Mariano Ferrández Remón, con 3-10-6 de servicio.

79. Peatón de Pedrola a Remolinos, soldado Martín García Gonzalo, con 5-3-25 de servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE TELÉGRAFOS

80. Repartidor de Telégrafos, Cabo inútil en campaña Francisco Esteve Aguilar, con 6-8-21 de servicio.

Otro. Cabo inútil en campaña Amadeo Isanta Torrén, con 3-10-3 de servicio.

Otro. Soldado inútil en campaña Crescenciano Cid Rodríguez, con 4-4-23 de servicio.

Otro. Sargento licenciado Jaime Thomas Domenech, con 12-2-0 de servicio y 6-10-0 de empleo.

Otro. Herrador de segunda Modesto Vidal García, con 4-5-2 de servicio y 2-2-20 de empleo.

Otro. Sargento licenciado Santos López Rubio, con 4-0-0 de servicio y 4-6 de empleo.

Otro. Sargento licenciado Manuel Delgado Muñoz, con 4-4-26 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Otro. Sargento licenciado Gumersindo Miguélez Pérez, con 5-2-20 de servicio y 0-7-20 de empleo.

Otro. Sargento licenciado Víctorino Sanz Martín, con 4-5-0 de servicio y 0-7-4 de empleo.

Otro. Sargento licenciado Manuel Lage Amil, con 4-1-21 de servicio y 0-0-24 de empleo.

Otro. Cabo apto para Sargento Sebastián Guiscafre Tomás, con 9-0-0 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Pedro Calleja Martínez, con 8-2-20 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Felipe Baldomá Expósito, con 7-7-3 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Félix Morón Vázquez, con 6-10-6 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Bruno Solsona Gasqué, con 5-10-29 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Juan Barroso Navas, con 5-10-7 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Paulino Aguilar Chillón, con 5-5-25 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Joaquín Núñez Mena, con 5-5-14 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento José Antonio Pérez Grande, con 5-5-8 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Manuel Montes García, con 5-4-12 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Alejandro Calabia Marín, con 5-4-6 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Antonio Faus Benítez, con 5-3-25 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Ángel Jiménez Carranza, con 5-2-0 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Mariano Lorite Montero, con 5-1-29 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Francisco Bermejo Heras, con 5-0-15 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Eulogio Martín Adrados, con 4-11-20 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Eulalio Serrano Serrano, con 4-11-18 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Salvador Martínez Sánchez, con 4-11-3 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Daniel Yuste Aguirreburnalde, con 4-11-0 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento José Nadal Flores, con 4-10-29 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Rafael Torrejón Pinto, con 4-10-8 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Ventura Marcos Sánchez, con 4-9-26 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Pedro García Cortés, con 4-9-26 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Carlos de Benito Bueno, con 4-9-17 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Pedro Sánchez Vicente, con 4-8-29 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Lucio Torres Esquide, con 4-8-4 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Vicente Valero Guzmán, con 4-6-20 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Pedro Puga López, con 4-6-18 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Teófilo Sánchez Campos, con 4-6-8 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Bartolomé Perales Gañán, con 4-6-0 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Basilio Vives Cortés, con 4-5-26 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Félix Cuesta Sevilla, con 4-5-26 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Manuel Rodríguez Peña, con 4-5-24 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento José Jiménez Álvarez, con 4-5-23 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Miguel Ruiz Daga, con 4-5-15 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Enrique Girona Carbonell, con 4-5-9 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Jerónimo Colina Garrido, con 4-5-3 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Fernando Corral Clemente, con 4-4-26 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva José Seco Payró, con 4-4-19 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Diego Guijarro Gil, con 4-3-3 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Antonio Silva Cereño, con 4-3-1 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Benito Manchado Rodríguez, con 4-3-0 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento José Lorente Díaz, con 4-3-0 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Manuel Herrador Illera, con 4-2-29 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Félix Mota López, con 4-2-26 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento José Henares Navarro, con 4-2-22 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Francisco González Mayoral, con 4-2-20 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Joa-

quín Miguel Martín, con 4-1-28 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento José María González Jiménez, con 4-1-16 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Emilio Diestro González, con 4-0-20 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva Rafael Alvarez Pérez, con 4-0-0 de servicio.

Otro. Cabo apto para Sargento Benigno Muro Martínez, con 4-0-0 de servicio.

Otro. Músico de tercera en activo Vicente Vaya Soler, con 6-2-9 de servicio.

Otro. Cabo activo Jesús Calabuig Algarra, con 8-1-17 de servicio.

Otro. Soldado herido leve en campaña y Medalla militar, Juan Pedro Jiménez Méndez, con 5-2-12 de servicio.

Otro. Soldado inútil enfermedad en campaña Ramón Terrón Marina, con 5-7-19 de servicio.

Otro. Soldado inútil enfermedad en campaña Fernando Casasola Fernández, con 1-6-25 de servicio.

Otro. Soldado inútil acto del servicio en guarnición Francisco Torrescusa Rebollo, con 1-10-14 de servicio.

Otro. Cabo herido grave dos veces en campaña Alfonso García López, con 5-6-9 de servicio.

Otro. Cabo herido grave en campaña Manuel Cobas Anido, con 9-6-24 de servicio.

Otro. Cabo herido grave en campaña Manuel Barreiro Barreiro, con 5-6-20 de servicio.

Otro. Cabo herido grave en campaña Alejandro González Cestoso, con 4-1-12 de servicio.

Otro. Cabo herido grave en campaña Enrique Orduña Tudón, con 4-1-2 de servicio.

Otro. Sargento para la reserva herido grave en campaña Aristides González Duro, con 2-9-23 de servicio.

Otro. Cabo herido grave en campaña Elías Romero Tariño, con 2-1-9 de servicio.

Otro. Soldado herido grave en campaña Francisco Márquez Salpico, con 5-6-6 de servicio.

Otro. Soldado herido grave en campaña Antonio Guerrero López, con 5-1-29 de servicio.

Otro. Soldado herido grave en campaña Basilio García Cogolludo, con 4-7-21 de servicio.

Otro. Soldado herido grave en campaña José Tejero Jiménez, con 4-4-22 de servicio.

Otro. Cabo para la reserva herido grave en campaña José Alvarez González, con 4-4-9 de servicio.

Otro. Soldado herido grave en campaña Juan Francisco Fuentes Ramírez, con 4-2-5 de servicio.

Otro. Soldado herido grave en campaña Manuel Mojarro Lozano, con 3-10-20 de servicio.

Otro. Soldado herido menos grave en campaña Luis Alvarez Garrido, con 3-9-22 de servicio.

Otro. Soldado herido grave en campaña Prudencio Martín Mora Parejo, con 3-6-19 de servicio.

Otro. Cabo herido en campaña Bal-

tasar Herrero Peña, con 14-2-27 de servicio.

Otro. Cabo herido leve en campaña Fermín Maeso Moreno, con 5-10-8 de servicio.

Otro. Cabo herido leve en campaña Francisco Leal Mola, con 5-2-4 de servicio.

Otro. Cabo herido en campaña Manuel Crujera Martín, con 5-1-28 de servicio.

Otro. Cabo herido leve en campaña Marcelo Espejo Gómez, con 5-0-16 de servicio.

Otro. Cabo herido en campaña Julián Martínez Alfaro, con 4-6-17 de servicio.

Otro. Cabo herido en campaña Julián Rodríguez Pedriza, con 3-10-23 de servicio.

81. Repartidor de Telégrafos. Sargento para la reserva Francisco Castro Rodas, con 4-10-3 de servicio.

Otro. Soldado herido leve en campaña Adolfo Sánchez Martínez, con 5-10-19 de servicio.

Otro. Soldado herido leve en campaña Dionisio Vélez Sánchez, con 3-10-3 de servicio.

Otro. Soldado herido en campaña Ciriaco Rey de la Torre, con 3-8-25 de servicio.

Otro. Soldado herido en campaña Jenaro Cebrián de la Torre, con 2-6-4 de servicio.

Otro. Cabo Juan González Olivera, con 2-10-11 de servicio. (Preferencia de interino.)

Otro. Sargento licenciado Teófilo Lara Oscadiz, con 0-11-27 de servicio.

Otro. Cabo Pedro Rincón Sanz, con 9-1-28 de servicio.

Otro. Cabo Juan Nogueira Medina, con 8-10-12 de servicio.

Otro. Músico de tercera Angel José Ruiz, con 7-3-22 de servicio.

Otro. Cabo Felipe Mateos de Montes, con 6-11-2 de servicio.

Otro. Cabo Antonio López Gómez, con 6-8-8 de servicio.

Otro. Cabo José Sada Aristun, con 6-4-29 de servicio.

Otro. Cabo Quirico Moleón Antón, con 5-11-19 de servicio.

Otro. Cabo Sebastián Martín Román, con 5-10-27 de servicio.

Otro. Cabo Pedro Holgado Herdara, con 5-10-21 de servicio.

Otro. Cabo Juan Muñoz Gómez, con 5-10-5 de servicio.

Otro. Cabo Gregorio Galán Coromo, con 5-9-21 de servicio.

Otro. Cabo Andrés Leocan Usón, con 5-4-10 de servicio.

Otro. Cabo Vitorio Maqueda Fernández, con 5-3-15 de servicio.

Otro. Cabo Manuel Acosta López, con 5-2-9 de servicio.

Otro. Cabo Manuel Pardo Garcés, con 5-1-8 de servicio.

Otro. Cabo Aureliano Alcaide Molina, con 5-1-8 de servicio.

Otro. Cabo Manuel Ruano Mejías, con 5-1-2 de servicio.

Otro. Cabo Francisco Vicario Luque, con 5-0-16 de servicio.

Otro. Cabo Manuel González Gómez, con 5-0-10 de servicio.

Otro. Cabo Domingo Terrón Rivas, con 4-11-24 de servicio.

Otro. Cabo Isidro López Mateos, con 4-11-3 de servicio.

Otro. Cabo José Gutiérrez Martín, con 4-11-3 de servicio.

Otro. Cabo Angel García Fuentes, con 4-10-17 de servicio.

Otro. Cabo Miguel Cabezuelo Martínez, con 4-10-16 de servicio.

Otro. Cabo Antonio Torres Pérez, con 4-10-2 de servicio.

Otro. Cabo Higinio Fausto Salmerón, con 4-10-2 de servicio.

Otro. Cabo Leopoldo Cánovas González, con 4-9-28 de servicio.

Otro. Cabo Francisco Leotte Villalobos, con 4-9-3 de servicio.

Otro. Cabo Fernando Oviedo Gómez, con 4-8-18 de servicio.

Otro. Cabo Antonio Cantarero García, con 4-7-22 de servicio.

Otro. Cabo Juan Lorenzo Cumpián, con 4-7-13 de servicio.

Otro. Cabo Pedro Guerrero Utrera, con 4-6-19 de servicio.

Otro. Cabo Alfonso López Valero, con 4-6-0 de servicio.

Otro. Cabo Dionisio Diestro Rodríguez, con 4-5-28 de servicio.

Otro. Cabo Ildefonso Baena Albert, con 4-5-25 de servicio.

Otro. Cabo Cayo Moreno Acero, con 4-5-5 de servicio.

Otro. Cabo Mariano Tejada Cabello, con 4-5-2 de servicio.

Otro. Cabo Jenaro Martín Carril, con 4-4-18 de servicio.

Otro. Cabo Francisco Lucena Espejo, con 4-4-18 de servicio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencia provincial de Huelva.

82. Alguacil, soldado inútil en campaña Pedro Marganes Fernández, con 4-7-5 de servicio.

Juzgado municipal de Valverde de Leganés (Badajoz).

83. Alguacil, Cabo Pedro Villanueva Merino, con 4-3-19 de servicio.

Juzgado municipal de Coria del Río (Sevilla).

84. Alguacil, soldado herido menos grave en campaña Luis Torres Sánchez, con 5-0-5 de servicio.

Juzgado municipal de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

85. Alguacil, Cabo Ramón Castiellón García, con 6-9-20 de servicio.

Juzgado municipal de Albuixech (Valencia).

86. Alguacil, Cabo Jaime Pardo Viancos, con 3-7-9 de servicio.

Juzgado municipal del distrito de la Plaza, de Valladolid.

87. Alguacil, Sargento licenciado Gerardo Lozaya Gómez, con 10-6-23 de servicio y 4-7-0 de empleo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

88. Operario del Laboratorio Central de Medicamentos de Sanidad Militar, Anulado.

89. Mozo de servicio de la Plana Menor administrativa del Hospital Militar de Mahón. (Intendencia general Militar). Sargento para la reserva Petronilo López Gutiérrez, con 4-3-7 de servicio.

90. Mozo sirviente de la Comandancia general del Cuerpo de Inválidos del Ejército, Herrador de segunda José Arias Blanco, con 4-0-3 de servicio y 1-5-0 de empleo.

PROVINCIA DE AVILA

Ayuntamiento de El Hornillo.

91. Guarda del monte número 11 del Catálogo, soldado inútil por enfermedad adquirida en campaña Generoso Pérez Jara, con 1-4-0 de servicio. (Preferencia de interinidad.)

PROVINCIA DE BALEARES

Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre.

92. Peón Guarda municipal, Cabo José Gregorio Carrasco Martín, con 2-6-21 de servicio.

93. Guarda montes comunal, soldado Pedro Vanrell Ramis, con 2-1-14 de servicio.

PROVINCIA DE BURGOS

Ayuntamiento de Roa.

94. Guardia municipal, Suboficial licenciado D. José María Madrid Martínez, con 1-7-3 de servicio y 1-1-26 de empleo.

95. Sereno, Cabo Roque Yuste Lucas, con 3-5-1 de servicio.

PROVINCIA DE CASTELLON

Ayuntamiento de Altura.

96. Vigilante nocturno, Enterrador, soldado Antonio Marín Córdoba, con 3-0-16 de servicio.

PROVINCIA DE HUESCA

Ayuntamiento de Huesca.

97. Encargado del refugio de pobres transeuntes, Cabo Liberato Mangas Gómez, con 3-7-15 de servicio.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Ayuntamiento de Herce.

98. Alguacil, Voz pública, Cabo Antonio Martínez Bueno, con 2-9-17 de servicio.

PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid.

99. Aprendiz bombero, Sargento licenciado Pedro Sánchez Gómez, con 11-2-1 de servicio y 1-6-0 de empleo. Idem, Cabo apto para Sargento José Rico Martín, con 4-6-5 de servicio.

Idem, Guardia civil en activo Domingo García Parra, con 9-10-14 de servicio.

Idem, Cabo herido leve en campaña, Teodosio Morando Carracedo, con 5-5-4 de servicio.

Idem, soldado herido leve en campaña Serapio Albarrán García, con 4-11-6 de servicio.

Idem, Suboficial de complemento D. Manuel Bejarano Benítez, con 1-2 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Idem, Sargento licenciado D. José García Santos, con 2-6-27 de servicio. (No consta el tiempo de empleo.)

Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

100. Sereno municipal, soldado herido en campaña, en actos del servicio, Marino Talabante García, con 1-14 de servicio.

101. Peón callejero, soldado Teodoro Hernández del Río, con 4 de servicio.

102. Encargado de la elevación de aguas, soldado Adriano Alvarado Cordero, con 1-7-16 de servicio.

PROVINCIA DE MALAGA

Ayuntamiento de Cañete la Real.

103. Alguacil segundo, soldado Francisco Torres Méndez, con 4-10 de servicio.

PROVINCIA DE PALENCIA

Ayuntamiento de Piña de Campos.

104. Guarda del ganado y arreo de caminos en invierno, Cabo Dionisio Lillo Machado, con 1-4-16 de servicio.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Ayuntamiento de Hinojosa de Duero.

105. Sepulturero, desierto.

PROVINCIA DE VALENCIA

Ayuntamiento de Alcablas.

106. Oficial de Secretaría, Sargento para la reserva Ramón Capdevila Albarrán, con 4-10-19 de servicio.

107. Sereno municipal, soldado Gerardo Gallego Andrés, con 3-6-8 de servicio.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Ricla.

108. Sepulturero enterrador, soldado Pascual García Garza, con 3-9-1 de servicio.

109. Vigilante diurno, soldado Ricardo Lores Martínez, con 5-2-17 de servicio.

PROVINCIA DE MADRID

Diputación provincial.

110. Peón caminero, Cabo Blas Lorente Albarrán, con 5-2-27 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Idem, Cabo José González González, con 3-0-0 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

111. Sepulturero tercero del Hospital provincial, soldado Vicente Antonio Bermejo, con 8-1-13 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

112. Guarda del cementerio del Hospital provincial, Sargento para la reserva Antonio Rodríguez Morcillo, con 4-6-24 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

113. Atendedor de la imprenta provincial, anulado.

114. Chofer, Sargento licenciado Julio Lara Arenas, con 8-8-18 de servicio y 5-11-14 de empleo. (Preferencia de vecindad.)

115. Auxiliar del ascensor del Hospital Provincial, Cabo de activo León Domínguez Giménez, con 7-11-9 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

116. Lavacoches, Cabo apto para Sargento Justo Escudero de la Torre, con 8-1-9 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Ayuntamiento de Madrid.

117. Bombero chofer, soldado Manuel Oliva López, con 5-3-16 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Idem, soldado Lorenzo del Amo Alcorlo, con 2-7-10 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

118. Ajustador mecánico del Parque de automovilismo, obrero de Artillería en activo Manuel Avila Magallón, con 12-4-0 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Idem, obrero de Artillería en activo Hilario Martínez Castillo, con 8-3-14 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Idem, soldado herido grave en campaña Macario Matamoros López, con 6-0-0 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

119. Montador y puesta a punto del mismo Parque, Sargento licenciado Dionisio Cerrada Santos, con 10-10-0 de servicio y 2-10-7 de empleo. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Sargento licenciado José Gómez Alvarez, con 5-4-11 de servicio y 0-9-10 de empleo. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro. Cabo herido en campaña Miguel Fernández García, con 4-0-25 de servicio. (Preferencia de naturaleza.)

Otro. Sargento licenciado Francisco Sebastián Menéndez, con 2-9-0 de servicio y 1-4-21 de empleo. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro. Cabo Francisco Marcos Martín, con 4-8-11 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

120. Oficial carroceros, soldado Andrés Adán Adán, con 3-1-18 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

121. Ayudante soplestista, desierto.

122. Aprendiz adelantado de carretero, desierto.

123. Conductor chofer, Sargento licenciado Manuel Iglesias Alberdi, con 4-8-29 de servicio y 0-1-2 de empleo. (Preferencia de vecindad.)

124. Peón vías públicas, Ensanche, Sargento para la reserva Julio González Gómez, con 4-3-10 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Cabo Manuel Alvarez López, con 2-9-27 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro. Cabo Patricio Blázquez Felipe, con 1-11-25 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro. Cabo Carlos Díaz Rodríguez, con 1-7-16 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro. Soldado Fausto Sobrino Pardo,

con 5-10-16 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

125. Peón suelto, obras sanitarias, soldado herido grave en campaña Liborio Fernández Coso, con 5-7-7 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

126. Peón fijo de parques y jardines, soldado herido menos grave en campaña José Ocaña García, con 3-6-4 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Cabo herido en campaña Agustín Mauro Varela, con 11-5-9 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

127. Guardia urbano de Caballería, soldado de activo Felipe Casado Díaz, con 3-11-29 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Soldado Jesús Gallego Rodríguez, con 5-7-1 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

128. Guardia urbano de tráfico, Sargento para la reserva (Guardia civil en activo) Jesús Vázquez Navarro, con 10-5-1 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Cabo de activo Emilio Ortega Lapeña, con 3-10-13 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

129. Mozo de limpieza, Casas Consistoriales, soldado inútil en campaña Lorenzo Mesa Rodríguez, con 3-8-3 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Cabo apto para Sargento Luis Lasso de la Vega, con 8-3-25 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

130. Operario de tercera de limpieza, Sargento para la reserva Heliodoro Nuño Valdés, con 8-2-20 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Sargento para la reserva Francisco García Molina, con 6-9-22 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Soldado herido en campaña Gregorio Pavón Ruiz, con 4-9-7 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Cabo Jaime Alcacer Béjar, con 8-6-10 de servicio. (Preferencia de naturaleza y vecindad.)

131. Auxiliar de oficina, taller del Parque de Automovilismo, Sargento licenciado José Ruiz Medina, con 13-0-17 de servicio y 7-1-0 de empleo. (Preferencia de vecindad.)

132. Obrero de limpieza del Madero, soldado inútil en campaña Florencio Alvarez Luis, con 14-5-14 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

133. Mozo del Mercado Olavide, Cabo Rafael Alvarez Franco, con 7-7-25 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad y del artículo 72 del Reglamento.)

134. Operario electricista, soldado Frutos Zorrilla Barral, con 0-8-17 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

135. Suplente del Ramo de alcantarillas, Cabo apto para Sargento Celestino Martínez Herránz, con 5-4-6 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

Otro. Sargento para la reserva Jesús Lanchas Rosado, con 4-8-23 de servicio. (Preferencia de vecindad.)

136. Carrero de segunda del Ramo de limpieza, Cabo Emilio García Avila, con 3-10-12 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Otro, soldado Pablo González Yagüe,

con 5-9-25 de servicio. (Preferencias de naturaleza y vecindad.)

Ayuntamiento de Ambite.

137. Alguacil del Ayuntamiento, soldado Pedro de Tomás Fernández, con 2-4-23 de servicio. (Preferencias de naturaleza, vecindad e interinidad.)

NOTAS

Primera.—Las reclamaciones a que haya lugar por error en la confección de esta propuesta provisional se harán a esta Junta en el plazo de diez días, los que residan en la Península, y de veinte los de Canarias, a partir de la fecha de la publicación de esta propuesta en la GACETA, anticipando estos últimos la noticia por telegrafo.

Segunda.—Los Centros y Dependencias a que queden afectos los designados, cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo, hacer a esta Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta, teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que tengan entrada con fecha posterior a la señalada en la nota anterior, no surtirán efecto alguno.

Tercera.—Los individuos propuestos en esta provisional no podrán tomar posesión de sus destinos hasta que, transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior, se publique en la GACETA la rectificación o confirmación de los destinos dados.

Cuarta.—No figuran en esta relación ni en la de fuera de concurso aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado, por haberse adjudicado los que pretendían a otros que reunían mayores méritos.

Quinta.—Los propuestos que figuran retirados con haber pasivo, tendrán en cuenta que cesarán en el percibo del mismo con arreglo al artículo 75 del Reglamento, al posesionarse del destino que se les confiere.

Relación nominal de los individuos que quedan fuera de concurso por no haberse recibido el estado-resumen de servicios.

CONCURSO DEL MES DE MARZO DE 1931

Abadía Abadía, Julián.

Aguilares Santos, Juan.

Alorda Colón, Juan.

Anaya Ruiz, Antonio.

Aniorte Alcañiz, Manuel.

Aquilué Rivera, Saturnino.

Aramendia Arteta, Baldomero.

Arbá, Eliseo.

Arribe Ronco, Manuel.

Barco Durán, Manuel.

Barrales Sánchez, Luis.

Blanco Fermosel, Victoriano.

Blanco Esteban, Juan Restituto.

Caballero Martín, Alonso.

Calera Pérez, Jesús.

Camifio Riobó, Manuel.

Campos Rodríguez, José.

Capel Capel, Joaquín.

Carmona Farrona, Joaquín.

Castillo Solana, Daniel.
 Catalán Andrés, Félix.
 Cela Lobato, José.
 Coll Llabrés, Antonio.
 Collazo Martínez, José.
 Cordero Vázquez, Juan.
 Cuesta Ochavo, José.
 Delgado Fragua, Balbino.
 Díaz Casas, Antonio.
 Díaz Sánchez, Gabino.
 Domarco Seguin, José.
 Dorado Quirós Andrés.
 Esteban Herrero, Eduardo.
 Feijoo Santo Calle, José.
 Fernández Tostón, Antonio.
 Fernández García, Aurelio.
 Fernández Rosero, Felipe.
 Fernández Iglesias, Guillermo.
 Fernández González, José.
 Fernández Villapol, Juan José.
 Fernández González, Román.
 Fort Gasa, Agustín.
 Fruga Díaz, Ramón.
 García Paradinas, Agustín.
 Garza Alvarez, Andrés.
 Garrido Sánchez, Angel.
 García Herrero, Felipe.
 García Invernón, José.
 Gálvez Cano, Juan.
 García Miñau, Leopoldo José.
 García Teruel, Manuel.
 García Fernández, Mariano.
 García Calvo, Máximo.
 García Cano, Pablo.
 García Herrera, Pedro.
 Gil Barrio, Santiago.
 Gombau Blanco, Luciano.
 Gómez Rodríguez, Constantino.
 Gómez Navarro, Gerardo.
 González Jiménez, Buenaventura.
 González Cañil, Francisco.
 González Fernández, Juan.
 Granell Bádenas, Manuel.
 Hermida Mouriz, Manuel.
 Hernández Herrero, Andrés.
 Hernández Mateo, Cayo.
 Hernández Herrero, Manuel.
 Herrero Sánchez, Juan.

Juana Román, Félix de.
 Lage Vale, Pedro.
 Lamo Rodero, Neófito.
 Lance Arcas, Juan.
 Lara Morales, Trinidad.
 Leal Cruz, Ramón.
 León Matador, Justo.
 Liébanas Cabrera, Juan.
 López Rodríguez, Desiderio.
 López, Francisco.
 López Alcalde, Jorge.
 López Jiménez, Román.
 Losa García, Cirilo.
 Lozano Barrios, Emilio.
 Lozano Junquera, Javier.
 Mangado Torribia, Jesús.
 Marino Sainz, Agustín.
 Martín Gutiérrez, Antonio.
 Martín Laredo, Cándido.
 Martín Martín, Marino.
 Martín Martínez, Manuel.
 Martínez Alcolea, Andrés.
 Martínez Pérez, Pedro.
 Mateos Marín, Juan.
 Mancheño Aguado, Manuel.
 Mengod Ordaz, Julio.
 Meroño Martínez, Antonio.
 Mirón Reduales, Jesús.
 Molina Carvajal, Antonio.
 Molina Corpas, José.
 Monge Ruiz, Eusebio.
 Monge Díaz, Florencio.
 Montes Luque, Juan.
 Moras Castillo, Faustino.
 Moreno Ramano, Acisclo.
 Muñoz Carretero Julián.
 Navarro Montero, Antonio.
 Nadal Belmonte, Manuel.
 Naranjo Barba, Isidro.
 Nicolás Rojas, José.
 Núñez Robles, Leonardo.
 Parajuán Fontal, Eugenio.
 Parras Calixteo, Benito.
 Paz Leis, Evaristo.
 Pedrosa Díez, Rafael.
 Perea Barranco, Diego.
 Pereira Ramírez, Juan.
 Pérez Pérez, Felipe.
 Pérez Mena, Pablo.
 Pérez Roda, Teodoro.

Perucho Cruz, Ernesto.
 Pirobe Fernández, Enrique.
 Placer Parrudo, Lino.
 Planer Carrera, José.
 Planet Ruiz, José.
 Postiguillo Gete, Eusebio.
 Prieto Quesada, Luis.
 Ramos Villadangos, Agustín.
 Rebouras Martínez, Manuel.
 Revuelta Fernández, Dionisio.
 Redondo Cascales, Cándido.
 Rey Santiso, Luis.
 Ríos Camoira, Venancio.
 Ródenas Fernández, Bonifacio.
 Rodríguez Lozano, Vicente.
 Rodríguez López, Rafael.
 Rubia Sánchez, Ramón de la.
 Ruiz Gómez, Juan.
 Ruiz Conde, Julián.
 Sáez Ruiz, Rafael.
 Salvador Zarza, Mariano.
 Salgueiro Fernández, Jesús.
 Sánchez Martínez, Jesús.
 Sánchez Madrid-Troyano, José.
 Sánchez Gracia, Mariano.
 Sánchez Navarro, Onofre.
 Santamaría Escribá, Vicente.
 Sanz Ortiz, Silviano.
 Segovia López, Gregorio.
 Segura Sanz, Liborio.
 Sicilia Duarte, Vicente.
 Sierra Carballol, Fermín.
 Somoano Llovio, Manuel.
 Suances Román, Paulino.
 Tabernero Martín, Baldomero.
 Tamberco Fernández, Antonio.
 Tormos Luzón, Antonio.
 Torre Galazo, Juan Antonio de la.
 Toledo Martínez, Enrique.
 Tuznez López, Natalio.
 Valero Pimienta, José.
 Vara Caroz, Tomás.
 Vega Núñez, Benedicto.
 Venero Santamaría, Angel.
 Vicente Lago, Pascual.
 Zapata López, Cristóbal.

Madrid 29 de abril de 1931.—El
 Presidente, *Agustín Luque*.